



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5730 / 2019.-

ZAPALLAR, 26 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N°402/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "CORREA PEREIRA PROPIEDADES SPA.", Rut : 77.081.666-1 con domicilio en Avenida Enero Ovalle 137 Zapallar, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"CORREA PEREIRA PROPIEDADES SPA."
Rut N°	77.081.666-1
Giro	"CORRETAJE DE PROPIEDADES "
Rol. N°	21.690
Observación	ENROLESE A CONTAR DE NOVIEMBRE 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CEL / ADM / SEC / TES / cvm

